



H. Concejo Deliberante
Bolívar

SESION ORDINARIA

DIA 14 DE NOVIEMBRE 1995

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

ACTA N°: 297

CONCEJALES PRESENTES

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| ASIN, RICARDO JORGE (UCR) | LINARES, MIRTA SUSANA (PJ) |
| BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ) | MARCH DE LASO, ALICIA (PJ) |
| ERRECA, JOSE GABRIEL (UCR) | MOSCA, ANGEL RAUL (UV) |
| | OSA, José Ignacio (PJ) |
| GENTILE, GLADYS MARTIN (PJ) | PICCIRILLO, HECTOR N. (UCR) |
| GOÑI, HUGO (UCR) | SARDIÑA, ADALBERTO (UCR) |
| IBAÑEZ, OSCAR (PJ) | SPALIRO, MIGUEL (UCR) |
| LEONETTI, LUIS JOSE (UV) | VILLAR, RAUL VICENTE (UCR) |

CONCEJALES AUSENTES

MARTINI, Oscar (PJ)

CONCEJAL SUPLENTE

MANSILLA, MARCELINO (PJ)

HORA DE INICIO: 20.45 HS.
HORA FINALIZACION: 22.05 HS.

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres.: **ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín de; GOÑI, Hugo; IBAÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; MARCH de Laso, Alicia; LINARES, Mirta Susana; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel y VILLAR, Raúl Vicente.** Ausente el Concejal Dr. **MARTINI (PJ)**, reemplazado por el Concejal Sr. **MANSILLA, Marcelino.** -----

Preside la Sesión la titular del HCD SRA. **ALICIA MARCH DE LASO**, actuando como Secretario el Sr. **JOSE ALFREDO ACUSE** y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 20.45 horas la Sra. Presidente invita al Concejal Ing. **LEONETTI (UV)**, a que la acompañe a izar la Bandera Patria, dando por inicio la presente Sesión. -----

Acto seguido la titular del Cuerpo, somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **"NOTAS INGRESADAS"**. (1) Solicitud de Licencia del Concejal Dr. **MARTINI**, la misma es aprobada por Unanimidad. (2) Agradecimiento de Federación Agraria Argentina por colaboración brindada por el Cuerpo en ocasión de realizarse la I Jornada Agropecuaria. (3) Radiograma del HCD de Torquinst ref. a minuto sobre programa de Empleo Rural. El Concejal Dr. **SARDIÑA (UCR)** solicita su pase a Comisión, lo que se aprueba. (4) Nota del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas avalando proyecto del bloque del PJ imponiendo su nombre a calle. (5) Nota de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense informando su composición. (6) Radiograma de HCD de Olavarría solicitando a Hidráulica solución para productores de la zona de Laguna Blanca Grande. Es girada a Comisión. (7) Empresa Liniers responde a minuta de este H. Cuerpo. El Concejal Sr. **IBAÑEZ (PJ)**: "Sí Sra. Pte., con respecto a esta nota el grupo de padres de Pirovano recibió también contestación de la carta documento en la cual transcriben la nota enviada a este HCD, y en el n de la carta documento en la cual transcriben la nota enviada a este HCD, y en el último párrafo manifiestan que están dispuestos a mantener una reunión con el grupo de padres de los alumnos que tuvieron problemas con este grupo, y éste solicitará una reunión, de ser factible en Pirovano porque no podrían viajar a Buenos Aires, o sea que consideramos que lo tratado por este HCD ha tenido sus frutos". -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **"CONSIDERACION ACTAS NUMERO 295 y 296"**. Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Acto seguido la titular del Cuerpo somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO."** -----

Punto 3.A. **EXP.Nº 3179/95**: Proy.Ord. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1995. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.B. **EXP.Nº 3180/95**: Proy. Ord. imponiendo el nombre de "DR. ARMANDO SANGRIGOLI" al tramo de rambla del Nº 901 al 950 de la Avda. San Martín. El Concejal Dr. **OSA (PJ)**: "Sra. Presidente, el DE había pedido el tratamiento sobre tablas de este expediente". Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. Prosigue en uso de la palabra el Concejal **OSA**: "Creo que tanto en los considerandos del proyecto de ordenanza como en la nota que envían los convecinos Dr. Manganiello y Sra., se resaltan todas las virtudes del Dr. Sangrigoli. Los que tuvimos el gusto de ser sus alumnos, en mi caso en dos materias en la secundaria, y luego cuando nos tocó volver a trabajar a Bolívar, a formar una familia y demás, siempre hubo un trato muy cordial y muy ameno con el querido "Chicho" que no hace mucho nos dejó. Creo que es un homenaje merecido, sobre todo, como dicen, a un hombre que se brindó muchísimo a la juventud, inculcando a los jóvenes que siguieran adelante cuando tenían inquietudes; obligó a muchos a que se fueran a estudiar. Siempre contaba una anécdota: cuando termina la secundaria - y acá hay alumnos de él anteriores y posteriores a mí - se dedicó a trabajar no sé si en un almacén o una tienda, y manejaba un triciclo con tres ruedas, y estuvo dos o tres años haciendo ese trabajo hasta que un día optó por seguir bioquímica y si no me equivoco fue a Rosario, y siempre lo contaba como algo, que, bueno, si no teníamos ganas de estudiar cuando terminábamos la secundaria, siempre había tiempo para largarse y lograr algo en la vida como lo logró él después, y así lo transmitió a sus alumnos. Nada más." -----

El Concejal Dr. **GOÑI (UCR)**: "Sí Sra. Pte. coincido totalmente con lo que dice el Concejal Osa., creemos que es un justo reconocimiento a la tarea que desarrolló en la comunidad de Bolívar el Dr. Armando Sangrigoli, sobre todo los que tuvimos la suerte de conocerlo y a quienes nos distinguió con su amistad, consideramos que es un justo reconocimiento que el DE ha tomado en cuenta". -----

El Concejal Ing. **LEONETTI (UV)**: "Por supuesto este Bloque está plenamente de acuerdo, y ya que se habló algo del Dr. Sangrigoli no nos queda mas que agradecerle en persona la labor que tuvo para conmigo cuando empecé en la docencia allá por el año 69, él me dio los primeros pasos, él daba la materia que dicto actualmente en el Colegio Cervantes, y se iniciaba esa materia en el Colegio Nacional, y repito, me alentó y empecé como sin querer y hace 26 años que estoy en la docencia gracias un poco por así decirlo al Dr. Sangrigoli. Aceptamos, entonces, por supuesto, este merecido homenaje que propone el DE." -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= **ORDENANZA N°: 1147/95** =

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de "Dr. ARMANDO SANGRIGOLI", al tramo de rambla situado entre ----- el N°: 901 y N°: 950, de la Avenida San Martín de nuestra Ciudad..

ARTICULO 2°: Dentro de los 10 días de sancionada la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo deberá ----- convocar a los familiares y amigos, para constituir "ad-honorem", una Comisión de Homenaje que será la encargada de organizar el acto que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1995.

ARTICULO 3°: De forma. -----

Punto 3. C. **EXP.N° 3181/95:** Proy. Ord. solicitando autorización para desafectar partidas por \$ 407.772,40 ampliando el Cálculo de Recursos vigente. Es girada a Comisión. -----

Punto 3. D. **EXP.N° 3183/95:** Decreto rescindiendo por incumplimiento contractual del Sr. Eduardo Sebastián Ayastuy, convenio de locación de servicio. Es girada a Comisión. -----

Punto 3.E. **EXP.N° 3186/95:** Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación con la provincia para implementar el Programa: "10.000 líderes para el cambio-formación de Formadores". Es girado a Comisión. -----

Punto 3.F. **EXP.N° 3187/95:** Decretos ad-referendum ampliando régimen horario de agentes Sres. Moreno y Barros, y reubicando al agente Sr. Taborda. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.G. **EXP.N° 3188/95:** Proy. Ord. solicitando la intervención de la policía local para control de personas que aducen poseer títulos o habilitaciones para ejercer curas de personas. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.H. **EXP.N° 3189/95:** Proy. Ord. solicitando modificación detalle de Sueldos Individuales, a partir de 1/12/95, del Presupuesto 1995. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.I. **EXP.N° 3190/95:** Proy. Ord. convalidando convenio con firma "Hueso Juan R. y Hueso Luis Sociedad de Hecho" cediendo sin cargo línea telefónica. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.J. **EXP.N°: 3192/95:** Proy. Ord. convalidando Convenio celebrado con la Asociación Musical de Bolívar cediendo en préstamo o comodato un piano donado por la Familia Gagliardi. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.K. **EXP N°: 3193/95** Proy. Ord. convalidando convenio firmado con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, cediendo en comodato el inmueble situado en Av. San Martín N°: 971, con el objeto de destinarlo a un futuro Centro Cultural Municipal. Es girado a Comisión. -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: "**ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES**". -----

Punto 4. A. **EXP.N° 3191/95:** Productores agropecuarios solicitan reconsideración de beneficiados del consorcio canalero de la zona de Hale. Es girado a Comisión. -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "**ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES**".

Punto 5. A. EXP.N° 3177/95:(UCR): Resolución adhiriendo a proyecto de ley proponiendo el mantenimiento del actual sistema educativo nacional. El Concejal Dr. GONI (UCR): "Sra. Pte. quería pedirle a los presidentes de los Bloques que se hiciera lo posible para que tuviera un rápido despacho de Comisión este proyecto, de tal manera de tratar de llegar antes que este proyecto de ley tenga tratamiento legislativo. Quiero decir que en todos los países seguramente los procesos de cambio en la educación han sido seguramente motivos de controversias pero creo que el objetivo común es contar con un sistema eficiente y aparentemente en estos momentos no se dan las condiciones que permitan impulsar una aplicación exitosa del nuevo sistema educativo, creo que esta ley plantea diversos interrogantes que no tienen, aparentemente, una respuesta consistente. Por ejemplo en qué edificios se ubicarán a los alumnos que cursen 7º, 8º y 9º; quiénes serán los docentes encargados de dictar las clases, quiénes serán los docentes directivos responsables, cómo se hará para que todos tengan un lugar asegurado, cómo se procederá en las escuelas rurales, cómo se capacitará a los docentes encargados de llevar adelante la tarea educativa y cuál va a ser el financiamiento de la aplicación de este sistema porque evidentemente va a ser una inversión mayor para el Estado que seguir con el sistema actual. Nosotros no queremos entrar a discutir si es bueno o malo, mejor o peor que el actual, pero nos parece una buena propuesta que se postergue por dos años la aplicación y que, entre otras cosas, ese tiempo permita hacerle alguna reforma si se necesita y, por sobre todo, que se dé el debate en la comunidad educativa, algo que evidentemente no se ha dado todavía." El expediente es girado a Comisión. -----

Punto 5. B. EXP.N° 3178/95:(UCR): Resolución solicitando al DE informes referente a recuperación de motosierra y motoguadafiadora pertenecientes a la Delegación Urdampilleta. Es girado a Comisión. -----

Punto 5. C. EXP.N° 3182/95:(UCR): Resolución solicitando al DE coloque en la vía pública de la Localidad de Pirovano, un contenedor - depósito para pilas en desuso. Es girado a Comisión. -----

Punto 5. D. EXP.N° 3184/95:(PJ): Resolución solicitando a la obra social ISSARA reapertura de la boca de expendio en la Localidad de Pirovano. Es girado a Comisión. -----

Punto 5. E. EXP.N° 3185/95:(PJ): Minuta solicitando al DE reparación de bache en intersección de calles Saavedra y Bertolotti de la Localidad de Pirovano. Es girado a Comisión. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 6º) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION". -----

Punto 6. A. EXP.N° 3168/95:(DE): Proy. Ord. solicitando autorización para ceder en donación parcela a Sres. Rubén Rolando Lacasa y Ester Marta Perea. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1148/95 =

ARTICULO 1º: Autorízase al DE Municipal a CEDER EN DONACION, y sin cargo alguno, a favor de sus ----- ocupantes desde hace veinte años, Sr. RUBEN ROLANDO LACASA, DNI N° 5.251.985, y Sra. ESTER MARTA PEREA, DNI N° 11.247.256, en condominio y por partes iguales, la Parcela 13, de la Circunscripción I, Sección A, Manzana 12, Matrícula 25.407, que mide 25 metros de frente por 30 metros de fondo, lo que hace una Superficie total de 750 metros cuadrados, y lindando al SO calle en medio, al EN, con parte de la parcela 11, al NO con la Parcela 14 y al SE con la Parcela 12, dejándose constancia que la edificación existente ha sido construida por los solicitantes.

ARTICULO 2º: Facúltase al DE a condonar la deuda, que por Tasas Municipales, registrase el inmueble con ----- anterioridad a su inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad, por haberse registrado catastralmente por error, dicho inmueble a nombre de un particular.

ARTICULO 3º: De forma. -----

Punto 6. E. EXP.N° 3173/95:(DE): Proy. Ord. creando la Comisión del Museo Histórico de Urdampilleta. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1152/95 =

ARTICULO 1°: Créase la Comisión del "Museo y Archivo Histórico de Urdampilleta", que tendrá como finalidad la de custodiar el patrimonio histórico natural, arquitectónico y urbanístico de la localidad de Urdampilleta, como una forma de preservar el recuerdo de la historia de su pueblo.

ARTICULO 2°: De forma. -----

Punto 6.F. EXP.N° 3174/95:(DE): Proy. Ord. autorizando al DE. a proceder a la enajenación a Título oneroso de las viviendas que ocupan los agentes municipales: PRIETO, Estela; CICCARELLI, Tomás; GAJATE, Horacio Alberto y SOROA, Juan Alberto. El Concejal Dr. ERRECA (UCR) solicita la modificación del artículo 3°, en forma que quede expresamente indicado el descuento, moción que se aprueba por Unanimidad -----
Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

ORDENANZA N° 1153/95

ARTICULO 1°: Autorízase al departamento Ejecutivo a proceder a la enajenación a título oneroso, previa tasación oficial y por venta directa, en las condiciones que autorizan los Arts. 55 y 159 -apartado 3- inciso F), de las viviendas municipales que ocupan actualmente y desde hace varios años, los agentes municipales : PRIETO, Estela; CICCARELLI, Tomás; GAJATE, Horacio Alberto y SOROA, Juan Alberto ; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección B, Chaera 106, Parcelas 8, 9, 10 y 5 respectivamente y en el orden citado.

ARTICULO 2°: Las ventas autorizadas por la presente, se efectuarán previa tasación oficial y en condiciones similares en cuanto a monto de las cuotas y plaza de pago, que los planes de vivienda construidos con financiación del Instituto Provincial de la vivienda.

ARTICULO 3°: El importe de la cuota resultante deberá ser descontado del haber mensual, en tanto los adquirentes pertenecían a la planta de personal de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 4°: De forma. -----

Punto 6 G. EXP.N° 3175/95:(PJ): Proy. Ord. creando el Museo y Archivo Histórico del Pueblo en la Localidad de Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

ORDENANZA N° 1154/95

ARTICULO 1°: Créase en la localidad de Pirovano el Museo y Archivo Histórico del Pueblo

ARTICULO 2°: Transcribanse los considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 3°: De forma. -----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Sr. SPALTRO (UCR): "Sí Sra. Pte. el sábado 25 del corriente mes en Urdampilleta va a haber un acto trascendental para nuestra comunidad: vamos a tener un acontecimiento importante que es la ordenación sacerdotal del Sr. Eduardo Guillermo Campion. Es la primera vez que vamos a tener el honor de que en nuestro pueblo se ordene un sacerdote, y vamos a tener una celebración, y contaremos con la presencia del obispo diocesano de Azul, Monseñor Bianchi Di Cárcano, y aproximadamente cerca de 40 sacerdotes de la zona. Quisiera pedir a los tres bloques que este Cuerpo envíe una nota de adhesión y felicitación, como también invitar a todos Uds. al acto." -----

La Concejal Sra. LINARES (PJ) solicita un cuarto intermedio, cuando son las 21.50 horas. -----

Reanudada la Sesión cuando son las 22.00 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Ing. LEONEFFI (UV) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión cuando eran las 22.05 horas -----

JOSE ALFREDO ACUSE
Secretario H.C.D.

ALICIA MARCH DE LASO
Presidente H.C.D.